

ACTA N° 05 DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN 276 N° 001-2025/GRP-CE**Acta Accesitarios**

En la ciudad de Piura siendo las 9:00 am. del día 10 de diciembre de 2025, se reunieron en los ambientes de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Piura, los señores miembros del Comité de Selección, designados con Resolución Oficina de Recursos Humanos N° 102-2025/GRP-CS de fecha 18 de noviembre de 2025, que conforma la Comisión encargada de conducir el proceso de selección para el proceso de contratación de personal por reemplazo del régimen Decreto Legislativo 276 de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, conformados por la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos Srta. Rocío del Socorro Navarrete Rivera, Director Regional de Comercio Exterior y Turismo Sr. Leonardo Antonio Rosas Vallebuona y el Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Sr. Adler Danilo Calle Castillo, los mismos que con la finalidad de cubrir los cargos y/o plazas que no fueron cubiertas en el presente proceso; luego, de las deliberaciones correspondientes, determinaron que éstas se asignen a los postulantes que quedan accesitarios, siempre y cuando cumplan con el Perfil del Cargo Estructural que se les asigne y otorguen su consentimiento, acto administrativo que se realiza a efectos de no perder el financiamiento de las plazas a ser cubiertas en el Ejercicio Presupuestal 2026.

N°	Postulante Accesitario	Formación Profesional	Cargo Estructural Vacante a Cubrir
1	SILVA VILELA MERCEDES ANGELICA	Economista	Formulador – Unidad Formuladora Sede Central
2	JARAMILLO VALLE YADIRA	Licenciada en Administración	Especialista en Promoción Artesanal II – Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

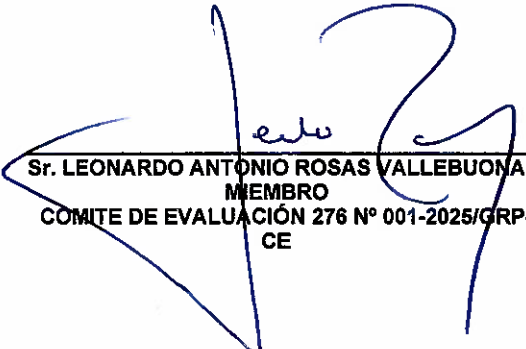
Se les indica a los postulantes accesitarios, del proceso de selección para la contratación de personal por reemplazo del régimen Decreto Legislativo 276 de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, acercarse; el día 11 de Diciembre del presente año; a las 09.00 am; a su respectiva Dependencia de Trabajo para la Firma del Contrato:

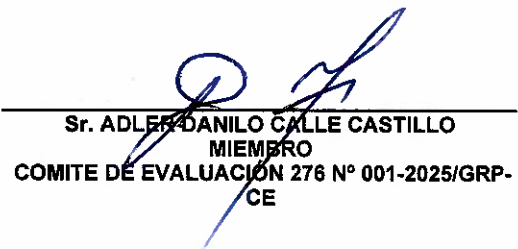
La beneficiaria del Cargo adjudicado de Formulador antes descrito, acercarse a la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Central, en Av. San Ramón 525, Urbanización San Eduardo - Piura.

La beneficiaria del Cargo adjudicado de Especialista en Promoción Artesanal II de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, acercarse a la Oficina Técnica Administrativa, en Calle los Jacintos Mz L1 Lote 16- Urbanización Miraflores Castilla Piura.

Siendo las 11:00 am. del día 10 de diciembre de 2025, se dio por concluida la reunión del día de hoy, dando fe de ello mediante las firmas que a continuación suscriben.


Srta. ROCIO DEL SOCORRO NAVARRETE RIVERA
PRESIDENTA
COMITE DE EVALUACIÓN 276 N° 001-2025/GRP-CE


Sr. LEONARDO ANTONIO ROSAS VALLEBUONA
MIEMBRO
COMITE DE EVALUACIÓN 276 N° 001-2025/GRP-CE


Sr. ADLER DANILLO CALLE CASTILLO
MIEMBRO
COMITE DE EVALUACIÓN 276 N° 001-2025/GRP-CE